



## **Orden Ejecutiva GA-14 / Juez del Condado Orden No. 2020-5: COVID-19**

### **Guía de Servicios Religiosos**

Los "servicios religiosos" bajo la Orden Ejecutiva GA-14 del Gobernador Abbott incluyen servicios religiosos realizados en iglesias, congregaciones y lugares de culto. Dado el caso de no poder realizar los servicios religiosos desde el hogar o remotamente por falta de capacidad (tecnológica o económica), los servicios deben cumplir con la Orden Ejecutiva del Gobernador y realizarse de conformidad con las Directrices del presidente y el CDC al practicar buena higiene, limpieza ambiental y saneamiento, así como implementar distanciamiento social para evitar la propagación del virus COVID-19.

Por Ejemplo:

- Indique a los empleados enfermos, voluntarios e invitados que se queden en casa;
- Practicar distancia social manteniendo una la distancia necesaria para evitar el contagio;
- Mantenga buena higiene lavándose las manos con mas frecuencia, usando desinfectante para manos, usando el codo para cubrir la tos, no tocar la cara; y
- Limpie y desinfecte con frecuencia las áreas de alto contacto.

Las casas de culto, como los proveedores de otros servicios esenciales, deben seguir las ordenes de la Casa Blanca y CDC siempre que sea posible.

Para mas información, por favor visite <http://tdem.texas.gov/essentialservices/> Y revisa la guía adjunta de la oficina Fiscal General.